

Acta No. 2
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 15 enero de 2026
Hora: 9:30 am
Modalidad: Formato híbrido

Acuerdo No. 2

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente	Virtual
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Presencial

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Asignación de coordinación de comités y mesas técnicas
4. Consulta 2025-0315

II. Temas informativos:

5. Presentación del Informe de Gestión 2025
6. Contratación de los profesionales de apoyo
7. Cuota de sostenimiento del GLENIF
8. Entidades de Interés Público (EIP)
9. VI Congreso GLENIF – Reunión EEG

Desarrollo del orden del día

1. *Verificación del quorum*

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

El presidente de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente la existencia del quorum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración de los miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

III. Acuerdos:

3. Asignación de coordinación de comités y mesas técnicas

Analizada por los consejeros la asignación de la coordinación de los comités técnicos del CTCP, y considerando que, conforme al reglamento, resulta conveniente definir y precisar previamente los propósitos de cada comité, se acuerda aplazar dicha asignación para una próxima sesión.

Así mismo, se deja constancia de la necesidad de revisar y, de ser del caso, ajustar los propósitos de las mesas técnicas que se propondrán para la vigencia 2026.

El consejero Jairo Cervera resalta la importancia de reactivar el Comité Técnico de Microempresas con el fin de avanzar en el análisis y desarrollo del Anexo Técnico 3. Igualmente, a partir del análisis realizado por todos los consejeros, se señala la conveniencia de conformar mesas técnicas para el estudio de temas específicos, orientadas a evaluar el impacto posterior a la emisión de las normas y a definir el derrotero de trabajo con los actores relevantes.

4. Consulta 2025-0315

La consejera Sandra Muñoz solicita la revisión del proyecto de respuesta a la consulta 2025-0315, relativa al tratamiento de los recursos remanentes asociados a las adendas del convenio suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y Confecámaras, en representación de las Cámaras de Comercio, para la ejecución de programas de desarrollo empresarial del MinCIT.

Analizado el fundamento técnico del proyecto de respuesta, la Sala señala la necesidad de ajustar su redacción, a fin de asegurar coherencia y precisión en: (i) el alcance de las

obligaciones a cargo de las Cámaras de Comercio (incluida su periodicidad) y (ii) la determinación de la naturaleza de los recursos, en particular respecto de si constituyen o no ingresos propios y su eventual reconocimiento contable como pasivos mientras no se ejecuten o se defina su ejecución.

En consecuencia, la Sala acuerda continuar el análisis con fundamento en los decretos aplicables, compilados en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la información aportada y las observaciones formuladas durante la sesión. Adicionalmente, se considera pertinente adelantar una coordinación técnica con la Superintendencia de Sociedades para armonizar el concepto a emitir con las instrucciones de supervisión vigentes sobre el tratamiento contable de dichos recursos, antes de emitir la respuesta definitiva.

IV. Temas informativos:

5. Presentación del Informe de Gestión 2025

El consejero presidente informa el estado de avance del Informe de Gestión, indicando que se encuentra finalizando su elaboración y que se prevé su remisión a los consejeros en el transcurso del día de la presente sesión.

Una vez sea circulado el documento, los consejeros deberán remitir sus observaciones y comentarios por correo electrónico. Se deja constancia de que la revisión y, de ser el caso, la aprobación del informe se realizará en una próxima sesión de la Sala General.

6. Contratación de los profesionales de apoyo

El consejero presidente informa sobre el estado de avance del trámite de contratación de los profesionales de apoyo. El área de contratos del MinCIT requiere dos (2) documentos para continuar el proceso: (i) certificación de "objetos iguales" y (ii) certificación de no existencia de personal en nómina para desarrollar dichas actividades.

Indica además que los documentos ya se encuentran en la Secretaría General del MinCIT para su firma y que, una vez suscritos, serán remitidos al área de contratos para la continuación del trámite, el cual incluye la expedición del registro presupuestal y, posteriormente, la adquisición de las pólizas por parte de los contratistas, con expectativa de culminación a más tardar el siguiente día hábil.

Finalmente, deja constancia de un ajuste puntual en uno de los contratos derivado del envío inicial de un formato incorrecto; la situación fue corregida y remitida para el trámite correspondiente, sin afectar el desarrollo general del proceso.

7. Cuota de sostenimiento del GLENIF

El consejero Jairo Cervera recuerda que la cuota de sostenimiento del GLENIF tiene carácter anual y reitera el acuerdo previo de gestionar los recursos necesarios para el pago de la cuota (USD 500), con fundamento en el numeral 10 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009.

Se deja constancia de que el presidente del CTCP adelantó la comunicación oficial ante el MinCIT en 2025. En consecuencia, la Sala acuerda retomar y continuar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias ante la Dirección de Regulación del MinCIT para la obtención de los recursos requeridos, teniendo en cuenta la trazabilidad del proceso adelantado en la vigencia anterior, en la cual dicha Dirección efectuó el pago con cargo a un proyecto de inversión que contempla actividades relacionadas con el proceso de convergencia hacia estándares internacionales, por resultar afines a este propósito.

Finalmente, se deja constancia de que el referido aporte se encuentra supeditado a la propuesta que se presentará el 29 de enero, relacionada con la eventual reestructuración del GLENIF.

8. Entidades de Interés Público (EIP)

El consejero Jorge Rodríguez presenta el informe de resultados de la consulta pública "Definición y clasificación de las Entidades de Interés Público". Se invitó a participar a 32 entidades y se recibieron 9 respuestas (28,12%). Se precisa que la consulta no busca modificar la clasificación vigente del DUR 2420 de 2015, sino identificar, con alcance finalista, entidades que deben considerarse de interés público exclusivamente para aplicar requerimientos reforzados de independencia del Código de Ética (2021).

Con base en criterios materiales (administración de recursos de terceros, exposición a terceros, impacto sistémico, importancia económica y pertenencia a conglomerados financieros) y el principio de proporcionalidad, se presenta una propuesta normativa para adicionar un numeral al artículo 1.2.1.2 del DUR 2420, incorporando como EIP, para este propósito, a ciertos emisores de valores y empresas de servicios públicos domiciliarios

sujetos a umbrales, y planteando umbrales para algunos fondos (pendientes de sustento técnico).

La Sala deja constancia de que se revisarán los comentarios y consideraciones recibidas, incluidos los umbrales presentados y evaluados en sesión, para validar su consistencia y sustento. Finalmente, se acuerda solicitar al Comité Técnico de Aseguramiento el soporte técnico de los umbrales, si no se ubican los fundamentos dentro de los documentos que reposan en el CTCP, y preparar una segunda consulta pública abierta, procurando articularla con el proceso regulatorio de normas de aseguramiento.

9. VI Congreso GLENIF – Reunión EEG

El consejero presidente informa que, mediante comunicación del GLENIF, se notificó a los consejeros sobre la programación y organización del próximo Congreso del GLENIF, que se realizará de manera presencial en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el mes de junio del presente año.

El consejero Jairo Cervera (como director del organismo internacional) complementa indicando que, con el fin de optimizar costos y fortalecer la participación, el evento contará con el apoyo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en aspectos logísticos y de convocatoria. Informa además que entre los días 8 y 9 de junio se tiene prevista la realización de reuniones del Emerging Economies Group (EEG) del IASB, con participación de directores del GLENIF como observadores, como sería el caso de Colombia.

El Congreso del GLENIF que se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de junio, abordará temas relacionados con la NIIF para las PYMES, la NIIF 18, sostenibilidad e inteligencia artificial.

Finalmente, el 12 de junio se tienen previstas reuniones operativas y técnicas del directorio del GLENIF. El organismo internacional remitirá la agenda preliminar para efectos de planeación y gestión de apoyos institucionales.

Tablero de control – Compromisos registrados en el acta

Responsable	Actividad
Consejeros	Revisar los objetivos de los comités y los temas a desarrollar en cada uno.
Consejeros	Proponer mesas técnicas y temas a desarrollar.
Sandra Muñoz	Presentar la consulta 2025-0315 ajustada una vez realizada la mesa técnica con la Superintendencia de Sociedades.
Jorge Rodríguez	Sobre las Entidades de Interés Público, preparar una segunda consulta pública abierta.

Agotados los puntos previstos en el orden del día, el consejero presidente levanta la sesión siendo la 1:30 p.m.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



SANDRA CONSUELO MUÑOZ MORENO
Secretaría